

AVISO
MS-AJ-CB-508-2026

ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil veintiséis. A solicitud de la Dirección de Salud Ambiental, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- DEROGAR EL DECRETO EJECUTIVO N° 41525-S DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2018 “REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DIGITAL DE REGISTROS Y AUTORIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN LA PLATAFORMA SINIGIR”**

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, para presentar observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en la página del Ministerio de Salud y las observaciones se pueden remitir a la siguiente dirección electrónica:

dsa.normas@misalud.go.cr

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en la dirección señalada.

Lic. Ronald Chinchilla González
DIRECTOR JURÍDICO

